

	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA SC-2026-00022582
ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES, A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "ARRENDAMIENTO DE SEIS CONTENEDORES, EN LA UMAE H.E. CMNO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.		

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (Doce Horas con Cero minutos) del día 16 de Junio del año 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la L/A **ADJUDICACIÓN DIRECTA** que se menciona en esta acta, conforme a lo establecido en las disposiciones contenidas en el artículo 134 Constitucional y en apego al Artículo 46 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITANTE	DESCRIPCION	PARTIDA No.	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
AVA VERBERA TELECOMUNICACION ES, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE SEIS CONTENEDORES, EN LA UMAE H.E. CMNO	1	APROBADO	Cumple con lo solicitado en la Convocatoria.	Con base a la Evaluación Técnica y con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada toda vez que atiende puntualmente los puntos de la Convocatoria:

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE SEIS CONTENEDORES, EN LA UMAE H.E. CMNO, con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo 134 Constitucional y con fundamento en el Artículo 46 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo las 13:00 Horas (Trece horas con cero minutos) del día en que se actúa elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, quien intervino en la presente.


Mtro. Miguel Colmenares Cadena
JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES